



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/978
S/26119
20 de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 143 del programa
LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 16 de julio de 1993 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República
Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 16 de julio de 1993 dirigida a Vuestra Excelencia por el Excmo. Sr. Dr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien disponer que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuya como documento del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 143 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kamal KHARRAZI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 16 de julio de 1993 dirigida al Secretario
General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la
República Islámica del Irán

La República Islámica del Irán ha venido siguiendo con grave preocupación el continuo deterioro de la penosa situación de la población musulmana de la República de Bosnia y Herzegovina, que se ha convertido ahora en una campaña de genocidio contra un pueblo indefenso. Es nuestra firme convicción, así como la de la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad internacional - como queda constatado, por ejemplo, por la Declaración Especial sobre la situación en Bosnia y Herzegovina adoptada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y por las resoluciones 46/242 y 47/121 de la Asamblea General de las Naciones Unidas - que es necesaria una acción decidida y sin más dilaciones del Consejo de Seguridad para poner fin al genocidio, detener la lucha de forma inmediata y restaurar la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina.

En este contexto, mi Gobierno considera que la resolución 836 (1993) del Consejo de Seguridad es un paso importante, aunque incompleto, en relación con el problema más crítico y urgente: la supervivencia misma de los musulmanes de Bosnia. La resolución debería ser aplicada con prontitud, eficacia y energía, así como con el mayor grado posible de participación y asistencia de la comunidad internacional.

Es preciso que se desplieguen urgentemente fuerzas de las Naciones Unidas, con el volumen suficiente de efectivos y materiales y con un mandato sin ambigüedades que les permita llevar a cabo la misión prevista en la resolución 836 (1993) del Consejo de Seguridad, sin tomar parte, bajo ninguna circunstancia, en intento alguno de dividir la República de Bosnia y Herzegovina.

La República Islámica del Irán está preocupada por la respuesta insuficiente de la comunidad internacional, especialmente por parte de los países europeos que se encuentran en las mejores condiciones posibles para proporcionar tropas a la UNPROFOR para la protección de las zonas seguras de las Naciones Unidas. Con este telón de fondo, varios de los países que participaron en la Reunión Ministerial Especial de la Organización de la Conferencia Islámica (celebrada en Islamabad los días 13 y 14 de julio de 1993), entre los que se encuentra la República Islámica del Irán, plantearon ofertas y compromisos concretos de tropas destinadas a tomar parte en la UNPROFOR, en el contexto de un esfuerzo internacional para proteger las zonas seguras de las Naciones Unidas.

Tengo el honor de reiterar a Vuestra Excelencia que la República Islámica del Irán está presta a contribuir a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 836 (1993) del Consejo de Seguridad, con una división mecanizada completa de hasta 10.000 efectivos, dotada de todos los elementos que la componen, como parte de un esfuerzo

/...

internacional para aliviar esta tragedia humana. Los expertos militares podrían determinar más detalladamente la composición de la contribución ofrecida.

La República Islámica del Irán tiene, igual que quienes participaron en la reciente Reunión Ministerial Especial de la Organización de la Conferencia Islámica, la firme esperanza de que otros países, especialmente los europeos, proporcionen con prontitud fuerzas suficientes para garantizar que la magnitud y la composición totales de las fuerzas destinadas a proteger las zonas seguras de las Naciones Unidas sean apropiadas y hagan viable la misión. Confiamos en que la utilización óptima de los recursos de todos los Estados Miembros, teniendo en cuenta únicamente las estipulaciones de la resolución 836 (1993) del Consejo de Seguridad y el imperativo de aliviar la pesadilla reinante en Bosnia y Herzegovina, será el principio que guíe a las Naciones Unidas en este empeño y en sus etapas preparatorias.
